

ESTÁN EN INMUEBLES QUE SON PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL

Ocho proyectos hoteleros en Cusco despiertan interés de inversionistas

■ **Gremio hotelero critica a autoridades cusqueñas por el anuncio de paro**

CHRISTIAN NAVARRO ROJAS

Mientras las autoridades regionales y locales del Cusco se preparan para marchar hoy en contra de la Ley de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos en los Bienes Inmuebles que Integran el Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 29164), pues entienden que esta norma atentaría contra ese patrimonio, la actividad privada sigue en lo suyo: identificar proyectos que pondrían en valor estos recursos turísticos.

Así, según Tibisay Monsalve, gerente general de la Sociedad de Hoteles del Perú, hay al menos ocho proyectos hoteleros en el Cusco que podrían aprovechar esta ley para potenciar inmuebles de nuestro patrimonio cultural como activos turísticos. "Hasta ahora los más conocidos son el proyecto del convento Las Nazarenas de Orient Express (cercano al hotel Monasterio que esta cadena opera) y el que hace varios años anunció el Marriott, en otro convento del Cusco", comentó.

El primer proyecto implicaría una inversión de US\$13 millones, mientras que el segundo, donde se invertirían US\$30 millones, se anunció cinco años atrás. "No son hoteles cualesquiera. Se tratan de cadenas mundiales, famosas y reconocidas", comenta Monsalve, como para destacar la calidad de los inversionistas que quieren ingresar a la Ciu-



OMBLIGO DEL MUNDO. Cusco concita el interés de las grandes cadenas hoteleras internacionales.

EN PUNTOS

Mincetur defiende la Ley 29164

A Según el Mincetur y el INC, la Ley 29164 busca promover la puesta en valor y auto-sostenimiento del Patrimonio Cultural de la Nación.

B Sostienen que con la ley no se concesiona el patrimonio cultural inmueble, sino que se concesiona el servicio turístico.

C El INC determinaría en qué zonas se pueden concesionar dichos servicios.

D Con esta ley, el INC contaría con recursos para cumplir con sus funciones de recuperación y conservación del patrimonio cultural.

E También los gobiernos regionales y locales obtendrían recursos por los derechos de concesión y licencias.

F Los turistas tendrían acceso a recursos con infraestructura y servicios adecuados.

dad Imperial, pero que hasta ahora no han podido hacerlo.

"La marcha del Cusco es un tema político. Nosotros tuvimos a principios del año pasado reuniones con las autoridades del Cusco para impulsar el tema de las inversiones, pero sus intenciones quedaron solo en palabras", dijo la ejecutiva.

Hasta el momento, solo tres cadenas internacionales operan hoteles en el Cusco: Orient-Express, Sonesta (del grupo colombiano GHL) y Novotel (del grupo francés Accor). "En las ciudades donde hay íconos del turismo (y Cusco los tiene) siempre hay instaladas varias cadenas internacionales, pero hay pocas aquí. Además, Cusco solo tiene el 1%

de los turistas y de las inversiones hoteleras que hay en las ciudades que albergan a las siete nuevas maravillas", comentó.

Pero ¿quiénes más quieren invertir en inmuebles que son patrimonio cultural de los peruanos en el Cusco? Monsalve habla de cadenas como Sheraton, Meliá, Crowne Plaza, Amman (Singapur) y Explora (Chile). Y en el Valle Sagrado ya se desarrolla la inversión del grupo San Pablo, que maneja centros hospitalarios en Lima, a través de su subsidiaria Peruvian Tours Agency, la cual pretende construir un hotel en una casona colonial en plena Plaza de Armas de la ciudad. Y aunque la Sociedad Peruana de Hoteles no ha estimado cuánto se invertiría en todos estos proyectos, la suma puede superar sin problemas los US\$100 millones.

LEY GENERAL

Ayer en Lima, el director general de Turismo, Francisco Belaunde, presentó ante el Congreso el anteproyecto de nueva ley general del turismo, elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Ello como parte de las mesas de trabajo que ha organizado la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Legislativo para consensuar esta norma con el sector privado.

El anteproyecto incluye nuevos principios de la actividad turística, como el "turismo justo" (extensión de los principios de comercio justo a la actividad turística), además de la propuesta para descentralizar los organismos públicos vinculados al turismo y una adecuada protección al visitante nacional y extranjero. ■

FRENTE A RÍO



MÁS. Así como el Perú, Brasil celebra el hallazgo de nuevas reservas.

Petrobras halla reservas de gas natural

■ **Empresa cree que descubrimiento hará a Brasil autosuficiente en este combustible**

La estatal Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras) anunció el descubrimiento de reservas potencialmente grandes de gas natural en la denominada cuenca de Santos, ubicada en el mar, frente a la costa del estado de Río de Janeiro. Según la propia empresa, el hallazgo podría ser tan grande como el enorme descubrimiento de crudo ligero hecho el año pasado en el vecino campo brasileño de Tupi.

El descubrimiento se realizó en el campo Júpiter o BM-S-24, a 290 kilómetros de las costas brasileñas. Petrobras realizó el hallazgo en consorcio con la firma portuguesa Galp Energía, que posee una participación del 20% en la alianza empresarial.

"Si este campo tiene el gas que Petrobras espera, ello haría a Brasil autosuficiente en cuanto a gas natural", dijo Guilherme Estrella, director de Producción y Exploración de Petrobras, en una conferencia de prensa, lo que implica que dejarían de importar gas natural de Bolivia. ■

ESPERAN NOMBRAMIENTO OFICIAL

Comisión que verá ministerio del medio ambiente aún no se instala

■ **Grupo encabezado por Antonio Brack tendrá una propuesta para el 15 de febrero**

Aunque ya se ha logrado formar la comisión que se encargará de realizar una propuesta para formular el proyecto de ley mediante el cual se creará el ministerio del medio ambiente, el grupo aún no funciona. La referida comisión, encabezada por el ecólogo Antonio Brack, está a la espera del decreto supremo que formaliza el nombramiento antes de empezar con sus reuniones.

Aún no se conoce una fecha definitiva para publicar la referida norma, aunque todo hace prever que sería en el transcurso de esta semana. Brack indicó que, mientras tanto, cada miembro está trabajando de manera independiente en la revisión de los documentos que servirán de base para crear la norma por la cual se creará



ESTÁ LISTO. Antonio Brack y la comisión trabajarán cuatro documentos.

el ministerio del medio ambiente: la propuesta del Congreso, la del Consejo Nacional del Medio Ambiente (Conam), la del Colegio de Ingenieros del Callao y el borrador del proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Estos documentos ya han sido distribuidos a los integrantes de la comisión.

Brack espera que a más tardar

el 15 de febrero se pueda obtener una propuesta definitiva. Tras ello, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se encargará de formular los mecanismos necesarios para someter el proyecto de ley a un debate nacional.

Asimismo, Brack señaló que se está revisando los organigramas de las oficinas encargadas

de ver los temas ambientales en los diferentes ministerios, con la finalidad de que no se crucen los temas. De igual modo, indicó que se evaluará la constitución de los ministerios del medio ambiente de Francia y Alemania.

Se debe indicar que paralelamente al debate que sostendrá la comisión, se han abierto espacios de discusión alternativos. Así, por ejemplo, hoy la Red de Municipalidades del Perú debatirá el tema junto con especialistas de las ONG, en una reunión abierta. Por su parte, el viernes próximo el despacho del ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, invitó a varios especialistas para discutir el tema de la creación del ministerio, aunque dicho debate será en privado.

De igual modo, trascendió que organizaciones que tratan los temas ambientales en el Perú invitarán a ministros del medio ambiente de otros países de América Latina en los próximos meses, para que expliquen cómo funcionan dichos organismos. ■

TENSIÓN EN MERCADOS

Precio del petróleo retrocede y cierra bajo los US\$90

■ **Caída iba a ser más profunda, pero recorte de tasas de la FED hizo menor la pérdida**

El temor por la posibilidad de que la economía estadounidense vaya camino a una recesión, lo que reduciría el consumo de petróleo, hizo que los contratos a futuro del crudo registraran una caída durante la jornada de ayer. El barril de petróleo perdió US\$0,72 respecto al lunes para quedar en US\$89,85 en la Bolsa Mercantil de Nueva York.

Incluso, en un momento del día, el precio del petróleo cayó hasta US\$86,11. La última vez que el crudo fue ofrecido a un precio tan bajo fue el 6 de diciembre del 2007. En Londres, el crudo Brent ganó 94 centavos para cerrar en US\$88,45 por barril.

Analistas de Wall Street señalaron que el recorte de las tasas de

EL DATO

Más para el fondo

El Ministerio de Energía y Minas solicitó una nueva partida al Ministerio de Economía y Finanzas para atender los requerimientos del fondo de estabilización de los precios de los combustibles. El monto no fue revelado.

interés, decidido ayer por la Reserva Federal de EE.UU., ayudó a que los contratos recuperaran parte de las pérdidas previas.

Según el banco de inversión Goldman Sachs, si las posiciones especulativas en el mercado del petróleo fueran liquidadas, el precio del crudo debería estabilizarse alrededor de US\$80, pero, sostiene, esta alternativa es muy difícil debido a los mecanismos de formación de oferta y demanda. ■

IMPUESTO A LA RENTA DEL 2007

Empresas industriales deben presentar informe técnico para acreditar mermas

■ **Pocas compañías deducen las pérdidas inherentes al proceso productivo**

En el Perú hay unas 1.000 empresas industriales, pero pocas deducen sus mermas al presentar su declaración anual de Impuesto a la Renta. Así lo informó Eugenio Olivos, gerente senior de la consultora Price Waterhouse Coopers, firma que desde hace cuatro años ha asesorado a unas 12 empresas industriales en la materia. "Muchas empresas sí saben que pueden de-

ducir sus mermas, pero por desconocimiento de cómo sustentarlas técnicamente dejan de declararlas", afirma Olivos.

Pero ¿qué son las mermas? La Sunat considera mermas aquellas pérdidas físicas de volumen, peso o cantidad de existencias por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo. Este tipo de pérdidas es común en las industrias farmacéuticas, pues una parte del alcohol con el que trabajan se evapora durante la producción. Lo mismo ocurre al transportar combustibles. Es también una merma, por ejemplo, la pérdida de



CORRECCIONES. Industrias deben analizar dónde están las mermas.

peso que sufre el ganado cuando se le transporta caminando de un lugar a otro. Hay que precisar que hasta cierto porcentaje (aproximadamente 4,5%) la merma es aceptable dentro de las pérdidas.

Otro tipo de mermas son aquellas no inherentes al proceso productivo, sino que son resultado de un defecto. Por ejemplo, una maquinaria nueva puede generar pérdidas de materia prima hasta quedar bien calibrada. Lo mismo puede ocurrir con una máquina muy vieja o a una que no tiene mantenimiento.

En este último caso, el informe técnico de mermas no solo sirve para deducir el Impuesto a la Renta, sino también para hacer correcciones en los procesos productivos o comerciales. Si existe un almacén en el que la mercadería se aplasta y queda inservible

(desmedro según Sunat), el empresario será el primer interesado en mejorar sus anaqueles.

Los informes de Price Waterhouse Coopers generaron deducciones por US\$2,5 millones en la renta del 2003, US\$4 millones en la del 2004, US\$5,5 millones en la del 2005 y US\$7 millones en la del 2006. Muchas empresas más pueden hacer uso del beneficio, pero deben hacerlo correctamente.

Según Olivos, si la Sunat pide sustentar las mermas, el empresario va a tener tal vez un par de semanas para hacer el informe. Sin embargo, dependiendo de la empresa, este plazo puede ser insuficiente para realizar el análisis. Los empresarios deben también considerar que —según la ley— el informe técnico que sustenta las mermas debe estar firmado por un ingeniero colegiado. ■